

TODOS SOMOS AUTORES: La SGAE en la Era Digital

Autor beu
miércoles, 15 de septiembre de 2004

Hispalinux, Asociación de usuarios de GNU/Linux, frente al contenido de las declaraciones del Sr. Farré, responsable de la Oficina de Defensa de la Propiedad Intelectual de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), en la que manifestaba que "si los derechos de Propiedad Intelectual no se protegen, la red de redes desaparecerá porque no tendrá contenidos" desea hacer las siguientes puntualizaciones:

Internet está repleto de contenidos académicos, artísticos, tecnológicos y científicos cuyos autores otorgan en favor de cualquiera el derecho a usarlos, reproducirlos, modificarlos y redistribuir las modificaciones sin trabas siendo este contenido el verdaderamente relevante para la sociedad del conocimiento y por lo que Internet nació, creció y nunca desaparecerá.

La infraestructura de Internet en su mayor parte está programada en Software Libre, con licencias que permiten la reutilización de los códigos y no la apropiación, el secretismo y la exclusividad, y eso beneficia a toda la humanidad, ello en la tradición académica que inició el movimiento que HispaLinux defiende.

No han sido necesarias las entidades de gestión colectiva de derechos de autor para conformar lo que es la base y fundamento de la cultura occidental. Cervantes, Newton, Velazquez o Mozart nos dejaron un legado universal precisamente porque no había aún privilegios otorgados a ciertas entidades para que gestionen lo que no les pertenece. En aquellos tiempos no existían los sindicatos verticales.

Internet hace desaparecer a los intermediarios innecesarios. En este sentido, las entidades de gestión, por una mera ley económica, deberán replantear sus competencias, basarse en una estructura y funcionamiento democráticos y dejar de amenazar y criminalizar a la sociedad en general.

Por contra:

La entidad representada por el Sr. Farré carece de toda legitimidad para defender a los autores en general, en cuyo nombre siempre dice hablar, por cuanto que de unos 75.000 socios que la componen, sólo aproximadamente 6.000 tienen derecho a voto y de esos 6.000, hay 200 con cinco votos. Admitimos, sin embargo que la SGAE seguramente defenderá los intereses de estos socios (suponemos que cinco veces más a unos que a otros).

Dicha entidad fue condenada por el Tribunal de Defensa de la Competencia, expediente 511/01, ya que "más bien parece que su actuación le ha permitido la explotación de un colectivo tan esencial para el funcionamiento del mercado como es el de los que inician la actividad".

Por último:

El "canon" es ahora legal, como la SGAE afirma ,pero también lo han sido a lo largo de la historia la esclavitud y la pena de muerte y sin embargo el ser humano tiene la costumbre de evolucionar y eso ni la SGAE, ni siquiera la WIPO lo podrá evitar.

En el caso de la compensación por el derecho de los usuarios a realizar copias privadas de las obras sería más efectivo que cada autor recibiese una compensación directamente por cada obra distribuida. Lo que no afectaría a aquellas personas que no realizan copias privadas sobre soportes vírgenes si no sus propios contenidos o contenidos libres.

El gravamen de los aparatos reproductores y de lo soportes vírgenes indiscriminadamente es injusto a todas luces en la Era Digital, donde TODOS SOMOS AUTORES. Y el gobierno debe reaccionar diligentemente ante este hecho.

El "canon" sobre los soportes digitales no ha pasado, hasta la fecha, la prueba de su constitucionalidad. HispaLinux, a través de su campaña "Sin canon", entiende necesaria dicha prueba para evitar un gravamen sobre el papel del siglo XXI y la implantación de un "papel timbrado universal" en favor de unos pocos.

Artículo original:
HispaLinux